



Resolución Jefatural

N°052-2011-CENEPRED/J

Lima, 28 de Noviembre de 2011

Visto; El informe N° 08-2011-CENEPRED/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO;

Que la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 71.3 establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año Fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada Órgano;

Que mediante el Informe N° 08-2011-CENEPRED/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha propuesto para su aprobación el Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED para el ejercicio 2011, el mismo que ha sido elaborado y convalidado en coordinación con los Órganos de la Entidad;

Que conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2011-CENEPRED/J "Estructura Organizativa Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED" aprobada el 09 de Noviembre 2011 mediante Resolución Jefatural N° 034-2011-CENAPRED/J, en su numeral 5.4 dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el Órgano responsable de asesorar a la Alta Dirección en materia de Planeamiento, y asimismo en su inciso b) señala que dirige el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo de nuestra Entidad;

Que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED requiere contar con un instrumento de gestión a corto plazo que precise los productos que realizan sus Órganos integrantes, para cumplir las metas presupuestarias y objetivos institucionales;



Con la visación del Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, La Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Suprema N° 338-2011-PCM y en la Directiva N° 003-2011-CENEPRED/J "Estructura Organizativa Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED para el año 2011, que como anexo forma parte de la presente resolución.

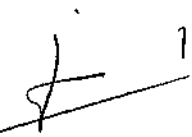
Artículo 2°.- Disponer que el cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2011, es de responsabilidad de todos los Órganos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el año 2011 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su correspondiente Anexo en el portal Institucional www.cenepred.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.




.....
MELVA GONZALEZ RODRÍGUEZ
Jefa (e)
Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

**Centro Nacional de
Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de
Desastres CENEPRED**

NOVIEMBRE 2011

ÍNDICE

A. PRESENTACIÓN

B. ASPECTOS GENERALES

C. OBJETIVOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2011

D. PRESUPUESTO

E. FORMULARIOS.

- ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS

- PROGRAMACIÓN POI 2011



A. PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, se constituye como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, responsable de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo es responsable de elaborar y establecer los lineamientos y mecanismos técnicos prospectivos y correctivos en la gestión del riesgo de desastres, asesorar al ente rector y a los distintos entes públicos y privados que integran el SINAGERD para el desarrollo adecuado de los procesos de su competencia.

Las funciones del CENEPRED están establecidas en la Ley y su Reglamento aprobado por D.S. N° 048-2011-PCM, publicado el 26 de mayo del 2011 y son las siguientes:

- a. Asesorar y proponer al Ente Rector el contenido de la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo.
- b. Proponer al Ente Rector los lineamientos de política para el proceso de reconstrucción, sobre la base de la información a que se refiere el literal i) del numeral 5.3 del artículo 5° de la presente Ley.
- c. Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres promoviendo su implementación.
- d. Asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o las inducidas por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- e. Establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- f. Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- g. Establecer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por los organismos públicos técnico-científicos, relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando, para tal fin, con los órganos y entidades públicas que corresponda.
- h. Proponer al Ente Rector los mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento, necesarios para que las entidades públicas pertinentes, en todos los niveles



de gobierno, desarrollen adecuadamente los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de su competencia.

i. Supervisar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.

j. Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.

k. Otras que disponga el Reglamento.

Asimismo al CENEPRED le competen los siguientes procesos misionales:

- Asesorar, desarrollar, proponer, promover y supervisar la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en lo referido a los procesos de estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.

- Elaborar, proponer y promover lineamientos técnicos y mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento al ente rector; así como asesorar técnicamente a los integrantes del SINAGERD en la gestión de los procesos de estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y la reconstrucción

- Establecer mecanismos para facilitar el acceso a la información relacionada con estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.

B. ASPECTOS GENERALES

1. OBJETIVO

Establecer las disposiciones que permitan realizar la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional del Pliego 025: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos para el logro de los objetivos institucionales.

2. BASE LEGAL

- a) Decreto Supremo N° 034-82-PCM, que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular Planes Operativos Institucionales (POI) que orienten su ejecución.
- b) Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado.
- c) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- d) Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01.
- e) Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo.



- f) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- g) Decreto Supremo N° 144-2011-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor del Pliego Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
- h) Directiva N° 003-2011-CENEPRED/J "Estructura Organizativa Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED" aprobada el 09 de Noviembre 2011 mediante Resolución Jefatural N° 034-2011-CENAPRED/J.

3. ALCANCE

Las normas contenidas en la presente Directiva son de aplicación y cumplimiento de todas las Unidades Orgánicas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

4. RESPONSABILIDAD

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es responsable de velar por el fiel cumplimiento de la presente Directiva, así como los responsables de las Unidades Orgánicas del CENEPRED en cuanto corresponda a la remisión de la información solicitada.

C. OBJETIVOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2011

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
Promover una cultura y una práctica participativa de la Gestión del Riesgo de Desastres basado en la política, plan nacional y en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en el marco del desarrollo nacional.	1) Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el asesoramiento técnico, el análisis de la información del riesgo y desarrollo de capacidades a los tres niveles de gobierno.
	2) Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.

D. PRESUPUESTO



EJECUCIÓN DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2011			
M ETAS	PIM	EJECUTADO	SALDO
0001 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	106,500	65,987	40,513
0002 DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	513,990	250,199	263,791
0003 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	749,339	355,003	394,336
0004 ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	90,500	29,167	61,333
0005 ACCIÓN Y CONTROL	8,000	0	8,000
0006 ACCIONES DE POLÍTICA E INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROSPECTIVOS Y CORRECTIVOS DEL RIESGO DE DESASTRES.	1,118,421	300,816	817,605
TOTAL	2,586,750	1,001,171	1,585,579

E. FORMULARIOS.

- a. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS
- b. PROGRAMACIÓN POI 2011



Formulario N° 1
ARTICULACION DE OBJETIVOS
AÑO 2011

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	AREA FUNCIONAL	LINEA DE ACCION
Promover una cultura y una practica participativa de la Gestión del Riesgo de Desastres basado en la política, plan nacional y en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en el marco del desarrollo nacional.	1) Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el asesoramiento técnico, el análisis de la información del riesgo y desarrollo de capacidades a los tres niveles de gobierno.	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES.	Proponer acciones para el diseño de la Información y política de la gestión del riesgo de desastres en el país.
		DIRECCIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS.	Promover la elaboración de lineamientos y mecanismos para la implementación adecuada de los procesos de la gestión prospectiva y correctiva y el asesoramiento técnico en los tres niveles de gobierno.
		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.	Promover acciones de comunicación, difusión y sensibilización así como el desarrollo de capacidades.
	2) Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación Institucional del CENEPRED.	JEFATURA	Aplicación de Política institucional conforme lo establecido en la Ley 29664 y su Reglamento.
			Conducción de la gestión y fortalecimiento Institucional
			Formulación presupuestaria
			Control presupuestario
		OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Evaluación presupuestaria
			Elaboración de instrumentos de gestión
			Asesoramiento Institucional
			Asesoramiento legal
		OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Elaboración de documentos con incidencia legal en el CENEPRED
			Asesoramiento en la implementación de medidas correctivas
			Asesoramiento de los procesos administrativos en el CENEPRED
			Supervisión de los procesos administrativos del CENEPRED
			Contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios
			Elaboración de data actualizada de bienes patrimoniales
		OFICINA DE ADMINISTRACION	Conducción del Sistema de personal.
			Evaluación de existencias y bienes patrimoniales.
			Ejecución de gastos
			Elaboración de Estados Financieros
			Presentación de Estados Presupuestarios
			Supervisión de las acciones de gestión administrativa del CENEPRED

Formulario Nº 2
PRC AMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2011

Sector :

Pliego:

Función :

Programa:

Subprograma:

Actividad:

Componente:

Área funcional:

01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED

05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES

1000737: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES

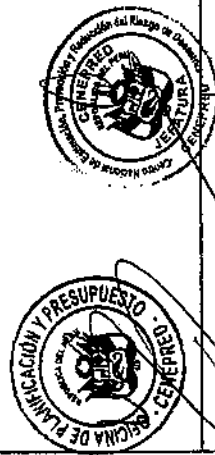
3001874: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS

1. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES.

2. DIRECCIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS.

3. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO (1)		INDICADOR (2)						
		DENOMINACION	META FISICA	U.MEDIDA				
Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el asesoramiento técnico, el análisis de la información del riesgo y desarrollo de capacidades a los tres niveles de gobierno.		N° de propuestas técnicas para el diseño de la política y la gestión de la información en los procesos de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, incluida la reconstrucción.	6	N° de propuestas técnicas				
		N° de acciones para el desarrollo de lineamientos técnicos y de asesoramiento técnico en los tres niveles de gobierno para la implementación de los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo así como de Reconstrucción. (1, 2 y 3)	7	N° de Informes Técnicos.				
		N° de acciones de coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la implementación de los procesos de la gestión prospectiva y correctiva. (3 y 4)	4	N° de Informes Técnicos.				
		N° de acciones de difusión, promoción y sensibilización del marco normativo e institucional del CENEPRED.	5	N° de Informes				
		PRODUCTO		META FISICA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	PPTO. AÑO 2011	CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA(9)
		(5)	(6)	Nov	Dic	(8)	META	FINALIDAD DE META
(3)		(4)	1	Informe	0	1	(9a)	(9b)
1.1) Línea de base analizada sobre la información del riesgo disponible en las instituciones técnico científicas del nivel nacional para la gestión de la información de riesgos en el SINAGERD.		1	Informe	0	1			
1.2) Propuesta de terminología sobre gestión del riesgo de desastres en el marco de la Ley 29664, sobre gestión prospectiva y correctiva del riesgo.		1	Informe	0	1			
1.3) Elaboración de términos de referencia para el desarrollo de lineamientos de política en reconstrucción post desastres y gestión de la información.		2	Informe	0	2			
1. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES.								
Proponer acciones para el diseño de la información y política de la gestión del riesgo de desastres en el país.								



LINEA DE ACCIÓN

(3)

(4)

1. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES.

Proponer acciones para el diseño de la información y política de la gestión del riesgo de desastres en el país.

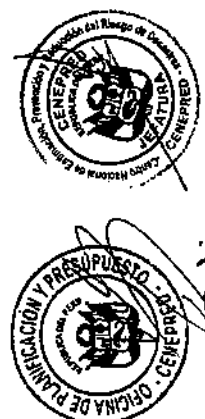
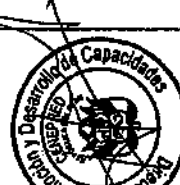
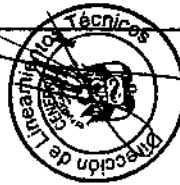
1.1) Línea de base analizada sobre la información del riesgo disponible en las instituciones técnicas científicas del nivel nacional para la gestión de la información de riesgos en el SINAGERD.

1.2) Propuesta de terminología sobre gestión del riesgo de desastres en el marco de la Ley 29664, sobre gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

1.3) Elaboración de términos de referencia para el desarrollo de lineamientos de política en reconstrucción post desastres y gestión de la información.



2. DIRECCIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS. Promover la elaboración de lineamientos y mecanismos para la implementación adecuada de los procesos de la gestión prospectiva y correctiva y el asesoramiento técnico en los tres niveles de gobierno.	1.4) Propuesta de plan de trabajo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la ONGEI-PCM.	1	Informe	0	1
	1.5) Evaluación inicial de avances sectoriales nacionales que integran el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el desarrollo.	1	Informe	0	1
	2.1) Asesoramiento técnico a nivel regional y local para la implementación de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, así como reconstrucción.	4	Informe	0	4
	2.2) Elaborar términos de referencia para el desarrollo de lineamientos técnicos en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres.	2	TDR	0	2
	2.3) Directiva para el establecimiento del mecanismo de coordinación y participación para el desarrollo adecuado de los procesos de la gestión prospectiva y correctiva en los tres niveles de gobierno.	1	Informe	0	1
	2.4) Coordinar la constitución de los Grupos de Trabajo en los gobiernos regionales.	2	Informe	0	2
	2.5) Seguimiento y coordinación sobre la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres de competencia del CENEPRED.	2	Informe	0	2
	3.1) Elaboración de material impreso para la difusión de la Ley 29664 y su Reglamento.	2	Publicaciones	0	2
	3.2) Plan de trabajo para la promoción sobre los alcances de la Ley N° 29664 a nivel regional	1	Plan	0	1
	3.3) Propuesta de una metodología para el Curso de Estimadores de Riesgos.	1	Informe	0	1
3. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES. Promover acciones de comunicación, difusión y sensibilización así como el desarrollo de capacidades.	3.4) Diseño de una Estrategia de comunicación y sensibilización en el marco de la Ley N° 29664.	1	Informe	0	1



—

—

Formulario N° 2

PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2011

Sector : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Pliego: 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED

Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

Programa: 006 GESTIÓN

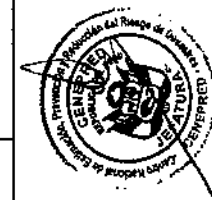
Subprograma: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

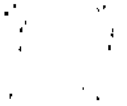
Actividad: 1000110 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Componente: 3000010 ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN

Área funcional: JEFATURA

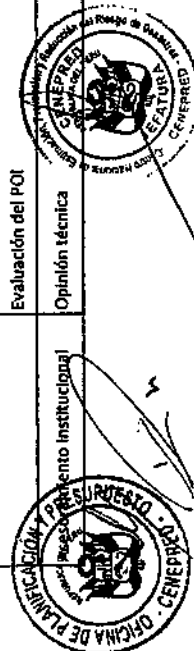
OBJETIVO ESPECÍFICO (2)		INDICADOR (2)																	
		DENOMINACIÓN																	
		Ejecución eficiente de la política institucional																	
		Conducción y representación eficaz del CENEPRED																	
LINEA DE ACCIÓN	(3)	PRODUCTO	META FÍSICA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN INICIAL DE LA EJECUCIÓN FÍSICA (7)												PPTO. AÑO 2011	CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA(9)	
					III Trimestre			IV Trimestre										META PRESUPUESTO	FINALIDAD DE META
			(5)	(6)	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					(8)	(9a)	(9b)		
Aplicación de Política Institucional conforme lo establecido en la Ley 29664 y su Reglamento.		Ente rector informado respecto de la implementación de la política nacional y planes en cuanto a los procesos de competencia del CENEPRED.	2	Nº Informe					1	1									
		Supervisión del cumplimiento de los actos de política y técnicos de la entidad.	4	Nº Informe					2	2									
		Aprobación de documentos de gestión para la gestión del riesgo de desastres.	6	Nº Informe					3	3									
Conducción de la gestión y fortalecimiento Institucional		Promover y suscribir convenios con Instituciones públicas y privadas.	5	Nº Informe					3	2									
		Fortalecimiento de la Imagen Institucional del CENEPRED	6	Nº Informe					3	3									





01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED - PCM
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
1061817 CONducir el PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
3 002394 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OBJETIVO ESPECÍFICO (2)				INDICADOR (2)														
Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRAED.				LINEA DE ACCION	PRODUCTO	META FISICA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION INICIAL DE LA EJECUCION FISICA (7)								PPTO. AÑO 2011	CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA(9)	
								III Trimestre				IV Trimestre					META	FINALIDAD DE META
								Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					
(3)	(4)	(5)	(6)											(8)	(9a)	(9b)		
Formulación y Programación presupuestaria	Formulación y Programación del Ppto 2012	2	documento															
	Sustentación Ppto 2012	1	documento									1						
	Aprobación del Ppto 2012	1	resolución											1				
Control y seguimiento presupuestario	Realizar Modificación presupuestaria	10	documento										5	5				
	Formalización de la Modificación presupuestaria	2	resolución										1	1				
	Actualizaciones y/o Ajustes Internos del PCA	2	documento										1	1				
	Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario	35	notas										15	20				
	Remisión de Opiniones Presupuestales	2	documento											1	1			
Elaboración de Instrumentos de gestión	POI 2011 elaborado	1	Informe											1				
	Propuesta de POI 2012	1	Informe												1			
	Propuesta de MOF	1	Informe												1			
	Propuesta de Directivas	4	Informe											2	2			
	Revisión de propuesta de directivas de otros Órganos.	4	Memorando											2	2			
	Evaluación del POI	1	Nº documento													1		
	Opinión técnica	4	Informe												2	2		
CENEPRAED Centro Nacional de Estudios Políticos y Regionales				CENEPRAED Centro Nacional de Estudios Políticos y Regionales														
Reglamento Institucional				Reglamento Institucional														



(4)

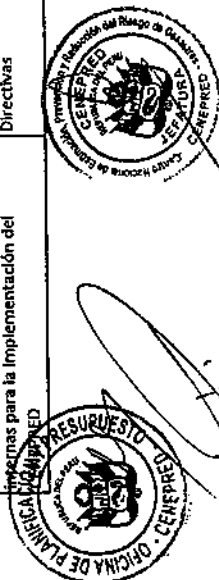
(5)

1

Formulario N° 2
PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2011

Sector : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Pliego: 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED
 Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa: D06 GESTIÓN
 Subprograma: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 Actividad: 1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURÍDICA
 Componentes: 3000170 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURÍDICA
 Meta: OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

OBJETIVO ESPECÍFICO (2)		INDICADOR (2)													
LINEA DE ACCION	PRODUCTO	META FISICA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION								PPTO. AÑO 2011	Cadena Funcional Programática(9)	META FISICA	U.MEDIDA
				PROGRAMACION INICIAL DE LA EJECUCION FISICA (7)											
				III Trimestre		IV Trimestre							META PRESUPUESTO	FINALIDAD DE META	
				Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						
				(3)	(4)	(5)	(6)								
Asesoramiento legal	Informes legales de naturaleza técnica y administrativa.	8	Informes Legales					3	5						ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO
Elaboración de documentos con incidencia legal.	Resoluciones	16	Resoluciones					8	8						
	Contratos	4	Contratos					2	2						
	Proyecto de Convenios elaborados	4	Convenios					2	2						
Revisión, análisis y visación de Directivas Internas para la Implementación del	Directivas	4	Directivas					2	2						



—

()

NOTES AND REFERENCES

Área funcional:

OBJETIVO ESPECIFICO [2]							
						INDICADOR [2]	
	DENOMINACION	META FISICA	U.MEDIDA				
 Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.	Gestión administrativa Institucional eficiente	6	Nº documento / acciones				
	Conducción oportuna y eficaz de las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que requiere la Institución.	20	Nº documento / acciones				
	Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Institucional.	16	Nº documento				
	Conocimiento real de bienes patrimoniales y de existencias	4	Nº reporte				
	Conducción eficiente del Sistema de personal.	10	Nº documento				
	Ejecución eficaz de obligaciones y gastos financieros.	422	Nº de comprobante				
	Elaboración oportuna de Estados financieros del CENEPRED	2	Nº documento				
	Capacidad de gestión mejorada	2	Nº informe				
	Archivo y flujo documentario implementado.	2	Nº informe				
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA(9)							
PPTO. AÑO 2011							
PROGRAMACION INICIAL DE LA EJECUCION FISICA (7)							
III Trimestre	IV Trimestre						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
(6)	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)	(9b)	
UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PRODUCTO	LÍNEA DE ACCIÓN				
(6)	(5)	(4)	(3)				
Documento	4	Revisión y aprobación de la documentación técnica administrativa y financiera de la Entidad.	CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL CENEPRED.				
Nº resoluciones	2	Emisión de Resoluciones Jefaturales de Acciones Administrativas.					
Documento	1	Programación de procesos de selección PAC 2012					
Orden de compra	1	Adquisición de muebles y equipos					
Orden de serv.	3	Contratación de consultorías					
Orden de compra	1	Adquisición de servidores					
Orden de serv.	1	Contratación de servicio de pasajes					
Orden de serv.	1	Contratación de seguros					
Orden de serv.	10	Abastecimiento de servicios públicos					

Equipamiento e infraestructura tecnológica.	Contratación de seguridad y vigilancia	1	Orden de serv.	1	1
	Contratación de servicio de limpieza	1	Orden de serv.	1	1
	Supervisión e implementación de equipos y sistemas de comunicaciones.	8	Informe	4	4
	Supervisión e implementación de redes, hardware y software informático.	6	Informe	3	3
Elaboración de data actualizada de bienes patrimoniales	Actualización del Portal de Transparencia	2	Informe	1	1
	Inventario de bienes muebles patrimoniales	1	Informe	1	1
	Base de datos actualizada	1	Registro	1	1
	Activos fijos registrados	1	Registro	1	1
	Inventario físico de bienes	1	Informe	1	1
	Contratos Personal CAS	2	Contratos	1	1
Conducción del Sistema de personal del CENEPRED	Planillas de remuneraciones personal CAS	2	Planilla	1	1
	Presentación Planilla Provisional AFP	2	Reporte	1	1
	Presentación Planilla Electrónica	2	Reporte	1	1
	Registro Control de Asistencia	2	Informe	1	1
	Registro en el modulo siaf - administrativo de giros, transferencias y oci.	100	Reporte	50	50
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Emisión de comprobantes de pagos	80	Documento	40	40
	Seguimiento y monitoreo de las aprobaciones para giro de cheques	50	Reporte	30	30
	Solicitud de certificaciones presupuestarias en el modulo siaf administrativo	30	Reporte	15	15
	Supervisión y reposición de caja chica	6	Documento	3	3
	Formulación del calendario de pagos.	2	Documento	1	1
	Pago de proveedores, impuestos, servidores y gastos fijos de la entidad.	100	Reportes	50	50
	Revisión y rendiciones de cuenta.	20	Informe	10	10
Elaboración de Estados Financieros	Formulación de planillas.	24	Documento	12	12
	Balances Financieros preparados	1	Documento	1	1
	Actas de conciliaciones financieras elaboradas	1	Documento	1	1
Supervisión de las acciones de gestión administrativa del CENEPRED	Capacidad de gestión administrativa fortalecida, eficaz y eficiente en un marco de coordinación y articulación institucional.	2	Nº Informe	1	1
	Registro, archivo y flujo documentario de acuerdo a las normas y estándares administrativo nacional.	2	Nº Informe	1	1

